

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2022-0071, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA ESTE MINISTERIO.

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día veintidós (22) del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo la tres hora de la tarde (3:00 p.m.), se reunieron la señora **Cecilia Pérez**, Directora Administrativa y Financiera, la señora **Dulce María Agramonte**, Directora de Gabinete Ministerial, la señora **Lidia López**, Encargada de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f. 06 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, la Sra. **Dulce María Agramonte** dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con el análisis del Informe de los Peritos de las ofertas técnicas y lectura de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el **TRABAJO-DAF-CM-2022-0071**, correspondiente a la **COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA ESTE MINISTERIO** las diferentes áreas de este Ministerio.
2. Emitir, si procede, la Habilitación o la Inhabilitación correspondiente, la que proceda en cada caso, así como las demás resoluciones de lugar.
3. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
4. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la(s) adjudicación(es) y sus anexas, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor.

VISTA: La Resolución **PNP-01-2022, de fecha tres (03) del mes de enero del año 2022**, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2022.

VISTO: El requerimiento para la **COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA ESTE MINISTERIO** de fecha 31 de octubre del 2022, solicitado por la señora Miriam Paulino Marte, Encargada de la División de Almacén y Suministro.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, **No. EG1670861759128DnjFX** de fecha doce (12) de diciembre del 2022 por un monto de **RD\$965,521.00** de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público.

CP
6
Dulce

VISTA: La Convocatoria a presentar ofertas para la **COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA ESTE MINISTERIO** de fecha **15 de diciembre del 2022** así como la publicación de Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma, en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas y en el portal web de la institución;

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas

1. **GRUPO S&F, S.R.L.**
2. **PROGASTABLE, S.R.L.**
3. **JUFEMADI SUMINISTROS Y GASTABLES, S.R.L.**

VISTAS: La Oferta Técnica presentada y abierta en tiempo oportuno por la sociedad:

1. **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.**

VISTO: El Informe de Pericial contentivo de la evaluación técnica de fecha 21 de diciembre del 2022, enviado por la señora Miriam Paulino Marte, Encargada de la División de Almacén y Suministro.

CONSIDERANDO: Que el informe del Perito Miriam Paulino Marte, Encargada de la División de Almacén y Suministro, establece que la empresa **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L., CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en los TDRs y en las fichas técnicas (Ver anexo: Informe Pericial) **en los ítems 3,4,5,10,11,12,13,14,16,17,18,19,20,21 Y 22.**

CONSIDERANDO: Que al momento de la publicación del proceso de referencia **TRABAJO-DAF-CM-2022-0071**, la plataforma presentó un error, el mismo fue notificado a la Asistencia Técnica de Compras Dominicanas, y procedimos como nos instruyeron, pero no fue posible que se subieran todos los ítems, **quedando fuera del proceso desde 23 hasta el 44** (Ver anexo: correo electrónico).

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de votos, adoptar las Resoluciones siguientes:



PRIMERA RESOLUCIÓN

HABILITAR al Oferente participante:

1. **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.**

Acorde a la evaluación realizada por este Comité y el cumplimiento de todos los requerimientos, del proceso compra menor procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2022-0071**, correspondiente a la **COMPRA DE MATERIAL GASTABLE PARA ESTE MINISTERIO.**

Resolución aprobada por unanimidad.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

ADJUDICAR al Oferente **MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L.**, habilitado en los ítems correspondientes, por haber cumplido con las especificaciones técnicas que fueron requeridas en el citado proceso, de la siguiente manera:

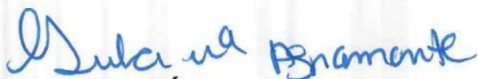
MAXIBODEGAS EOP DEL CARIBE, S.R.L., el monto ascendente a la suma de **CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$104,374.20)** con impuestos incluidos.

TERCERA RESOLUCIÓN

INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la adjudicación al Oferente participante que han cumplido técnicamente, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Resolución aprobada por unanimidad.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.



DULCE MARÍA AGRAMONTE

Directora de Gabinete Ministerial



CECILIA PÉREZ

Directora Administrativa y Financiera



LIDIA LÓPEZ

Encargada de Compras y Contrataciones